

BASES DE LA PROMOCIÓN

"Con tus Tarjetas Banreservas ganas cada semana"

- 1.** Entidad organizadora: La Promoción "Con tus Tarjetas Banreservas ganas cada semana" es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en la Av. Winston Churchill esquina Calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- 2.** Fecha: La promoción inicia el miércoles 12 de septiembre 2018 y finaliza el jueves 31 de enero 2019, tendrá alcance nacional y será promovida a través de medios escritos, digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternos, radiales y oficinas del Banco de Reservas.
- 3. Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que posean Tarjetas de Crédito y Débito Banreservas a título personal. Si un cliente posee más de una Tarjeta de Crédito y Débito Banreservas, se generarán boletos independientes por cada una de ellas.
 - 3.1.** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco el producto Visa Negocios en sus dos vertientes (RNC y Cédula).
 - 3.2.** En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Banreservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador a quien se hará entrega del premio.
- 4. Mecánica:** Por cada dos mil pesos (RD\$2,000.00) de consumos semanales acumulados o su equivalente en moneda extranjera con las Tarjetas de Crédito y Débito Banreservas a título personal se generará un (01) boleto electrónico con el que podrá ser uno (1) de los veinte (20) ganadores de RD\$77,000 pesos (un ganador por semana) o de un gran premio final de RD\$1, 000,000.
 - 4.1.** Las tarjetas de crédito que realicen su primer consumo durante la vigencia de la promoción, generaran 5 boletos adicionales. Sólo aplica a emisiones sin uso.
 - 4.2.** Participan los consumos realizados con el Credimás de las tarjetas de crédito Banreservas a título personal en establecimientos comerciales. No aplican los avances de efectivo.

- 4.3.** Los clientes podrán canjear sus puntos por boletos para participar en la promoción. Por cada 100 puntos canjeados se generará 1 boleto electrónico.
- 5.** No aplican para la presente promoción los avances de efectivo, así como cualquier cargo o comisión que sean cargados a las Tarjetas de Crédito y Débito Banreservas. Tampoco serán consideradas para participar las transacciones que se identifiquen como fraudulentas, las anulaciones, cancelaciones o reversos de consumos.
- 6. Premios:** Banreservas premiará a veinte (20) ganadores, uno por semana con RD\$77,000 pesos y uno (1) para un gran premio final de un millón (RD\$1,000,000).
- 7. Los sorteos** será realizados de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá todos los boletos electrónicos generados por consumos acumulados durante el periodo de la promoción, en el edificio de Tarjetas del Banco, denominado "Complejo Tecnológico Banreservas" ubicado en la avenida Jiménez Moya esquina José Contreras, en esta ciudad de Santo Domingo, D.N., en presencia de personal del Banco y de un abogado notario público, que certificará su validez.

7.1 Los sorteos será realizados de manera semanal, de acuerdo al siguiente desglose:

Período de consumos participantes para los sorteos de 20 ganadores de RD\$77,000	Fecha del sorteo
12 al 18 de septiembre de 2018	24 de septiembre de 2018
19 al 25 de septiembre de 2018	01 de octubre de 2018
26 de septiembre al 02 de octubre de 2018	08 de octubre de 2018
03 al 09 de octubre de 2018	15 de octubre de 2018
10 al 16 de octubre de 2018	22 de octubre de 2018
17 al 23 de octubre de 2018	29 de octubre de 2018
24 al 30 de octubre de 2018	05 de noviembre de 2018
31 de octubre al 06 de noviembre de 2018	12 de noviembre de 2018
07 al 13 de noviembre de 2018	19 de noviembre de 2018
14 al 20 de noviembre de 2018	26 de noviembre de 2018
21 al 27 de noviembre de 2018	03 de diciembre de 2018
28 de noviembre al 04 de diciembre de 2018	10 de diciembre de 2018
05 al 11 de diciembre de 2018	17 de diciembre de 2018
12 al 18 de diciembre de 2018	26 de diciembre de 2018
19 al 25 de diciembre de 2018	02 de diciembre de 2018
26 de diciembre al 01 de enero de 2019	07 de enero de 2019
02 al 08 de enero de 2019	14 de enero de 2019
09 al 15 de enero de 2019	21 de enero de 2019

16 al 22 de enero de 2019	28 de enero de 2019
23 al 29 de enero de 2019	04 de febrero de 2019

Período de consumos participantes en el sorteo final de un millón de pesos (RD\$1,000,000)	Fecha del sorteo
12 de septiembre de 2018 al 31 de enero de 2019	8 de febrero de 2019

- a. Una vez obtenidos los nombres y los datos de los ganadores, se procederá a contactarlos para informarles los detalles del premio.
 - b. Los premios serán depositados en la cuenta de ahorro o corriente que el ganador posea con el Banco De Reservas.
 - c. En caso de no poseer una cuenta de ahorro o corriente, el ganador debe proceder a realizar la apertura de la cuenta con el Banco De Reservas para recibir el depósito del premio.
 - d. Cada sorteo semanal es independiente y los clientes participarán en cada sorteo según la cantidad de boletos que reúnan en cada semana.
 - e. Para el sorteo final de un millón de pesos (RD\$1,000,000) se considerarán todos los consumos acumulados realizados desde el 12 de septiembre del 2018 al 31 de enero 2019.
- 8. Publicación del ganador y entrega de premios:** Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana. El ganador debe firmar un acto de entrega y la toma de fotografías por parte del Banreservas antes de recibir el premio en la forma establecida en estas bases.
- 9.** Banreservas dispone de un plazo de hasta sesenta (60) días calendario, luego de haber realizado el sorteo, para realizar la entrega de los premios.
- 10.** En caso que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en los siguientes tres (3) días calendarios de haber realizado contacto formal o publicado su nombre, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir a un ganador sustituto.
- 11.** Los clientes solo podrán resultar ganadores una sola vez en los sorteos de RD\$77,000 realizados semanalmente. En caso de que un mismo cliente resulte ganador más de una vez, se procederá a entregar un único premio y se escogerá a otro ganador de acuerdo al orden de la base de los ganadores sustitutos.

12. Los tarjetahabientes podrán participar en el sorteo final de un millón (RD\$1,000,000) por los consumos acumulados del 12 de septiembre del 2018 al 31 de enero del 2019, aunque este haya resultado ganador de uno de los premios semanales de RD\$77,000.

13. **Medios de publicación: “Con tus Tarjetas Banreservas ganas cada semana”** será promovida a través de medios digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternativos y Oficinas de Banreservas.

13.1. **No Responsabilidad:** La promotora, las empresas y/o tiendas proveedoras y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados. Toda obligación para con el ganador de los premios por parte de los promotores y/o auspiciadores antes mencionados cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se consideraran una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de realizar sus reclamaciones.

13.2. Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso.

13.3. Al participar en esta promoción y aceptar uno de los premios, le otorga el derecho al Banco del Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, así como los datos de sus familiares, sin compensación alguna, por un periodo de un año y seis meses a partir de la fecha del sorteo establecida en estas bases.

13.4. Al aceptar el premio el ganador se compromete a realizar las actividades promocionales solicitadas por entidad organizadora y le otorga el derecho de uso y promoción sobre cualquier imagen, audio o audiovisual que resulte de las mismas.

14. Términos y Condiciones:

- 14.1.** El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas, ni en dinero en efectivo, si el ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.
- 14.2.** Los clientes podrán cambiar sus Puntos Banreservas por boletos electrónicos, vía el correo electrónico BuzonRecompensas@banreservas.com. Por cada 100 puntos canjeados se generará 1 boleto electrónico.
- 14.3.** La elegibilidad para el premio está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos el Banco procederá a seleccionar un sustituto o backup.
- 14.4.** El cliente acepta que en caso de surgir cualquier eventualidad intentará en buena fe y en la extensión de lo posible de manera directa, y con miras a continuar desarrollando una relación comercial satisfactoria para ambas partes, el cliente estarán abiertos a solucionar cualquier conflicto o inconveniente mediante prestaciones alternativas equivalentes a las ofrecidas en el presente documento de Términos y Condiciones.
- 14.5.** Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción. siempre que la causa no le sea imputable a Banreservas.
- 14.6.** En esta promoción no participan las transacciones de productos de Tarjetas de Crédito, Débito y Credimás Banreservas que hayan sido canceladas al momento de realizar el sorteo, ni de cuantas que hayan sido cerradas, ni de las Tarjetas de Crédito y Credimás Banreservas que se encuentren en mora durante la promoción.
- 14.7.** En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades), así como tampoco el producto Visa Negocios en sus dos vertientes (RNC y Cedula).
- 14.8.** Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.

- 14.9.** Esta promoción contemplará la extracción de diez (10) sustitutos o Backup, en cada sorteo semanal realizado, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas o no acepte el premio.
- 14.10.** Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a Pro-Consumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 14.11.** Los ganadores, en virtud de su participación en el presente sorteo, autorizan a Banreservas a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, para fines publicitarios relacionados con esta promoción, sin derecho a compensación alguna, durante un año y seis meses a partir de la fecha del sorteo establecida en estas bases.
- 14.12.** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 14.13.** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a Banreservas.com